



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Concurso 35

Categoría: **Profesor Ayudante Doctor**

Código/s: **F036-075-DL0X1532//DL0X1624//DL0X1625**

Nº de Plazas: **3**

Departamento: **Informática**

Área de conocimiento: **Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial**

Requisito específico Plaza 1: Nivel de inglés C1 o equivalente; Requisito específico Plaza 2: Nivel de Inglés B2 o equivalente

Duración del contrato: **5 años**

Plaza convocada por Resolución: **22 de junio de 2020**

BOPA: **30-6-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

**En todos los apartados se tendrá en cuenta la adecuación al área de conocimiento de la titulación, de las publicaciones y de la docencia impartida.**

### **I. — Formación académica: máximo 25 puntos.**

- 1.1. [Máximo 10 puntos] Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza.
- 1.2. [Máximo 4 puntos] Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado.
- 1.3. [Máximo 1 punto] Otros títulos de postgrado.
- 1.4. [Máximo 3 punto] Ayudas y becas.
- 1.5. [Máximo 2 puntos] Estancias en centros docentes y de investigación.
- 1.6. [Máximo 1 punto] Cursos de formación recibidos.
- 1.7. [Máximo 1 punto] Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.).
- 1.8. [Máximo 1 punto] Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.).
- 1.9. [Máximo 2 puntos] Otros méritos relacionados con la formación académica.

### **II. — Experiencia docente: máximo 25 puntos.**

- 2.1 [Máximo 15 puntos] Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.
- 2.2 [Máximo 3 puntos] Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.
- 2.3 [Máximo 4 puntos] Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc.
- 2.4 [Máximo 3 puntos] Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.

**III. — Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.**

- 3.1. [Máximo 15 puntos] Publicaciones científicas:
  - a) Libros y capítulos de libros.
  - b) Artículos.
  - c) Comunicaciones y ponencias.
  - d) Otras publicaciones.
- 3.2. [Máximo 8 puntos] Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.
- 3.3. [Máximo 4 puntos] Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras.
- 3.4. [Máximo 5 puntos] Estancias postdoctorales en centros de investigación.
- 3.5. [Máximo 3 puntos] Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.

**IV. — Experiencia profesional: máximo 10 puntos.**

- 4.1. [Máximo 7 puntos] Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras.
- 4.2. [Máximo 1 punto] Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc.
- 4.3. [Máximo 2 puntos] Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.

**V. — Otros méritos: máximo 5 puntos.**

**VI.**— Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación no superior al máximo a cada uno de los subapartados del baremo.

**Total máximo de puntos: 100**

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

**Día: 8 de julio de 2020**

**Lugar: Tablón de anuncios de la sede del Departamento de Informática.**

**Dirección: Campus de Viesques, Gijón**

**Universidad de Oviedo**

En Gijón, a 8 de julio de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo: Antonio Bahamonde Rionda